



DECRETO N° 104 L.

CHIGUAYANTE, 29 MAY 2014

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°108/Adq. de fecha 26 de Mayo del 2014 de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de Pedido interno N°6242 de la Dirección de Transito y Transporte Publico; Listado de Especies Valoradas Municipales de Casa de Moneda de Chile S.A.; el Artículo N° 08, letra d) de la Ley de Compras N°19.886. Si sólo existe un proveedor del bien o servicio; y el artículo N°10 núm. 4 Si sólo existe un proveedor del bien o servicio, que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para la compra de dos mil licencias de conducir, en **"CASA DE MONEDA DE CHILE"** Rut.: **60.806.000-6**, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra d) de la Ley 19.886. y el artículo 10 núm. 4 del Reglamento de la ley citada.

2°. Contrátese la compra de dos mil licencias de conducir, en **"CASA DE MONEDA DE CHILE"** Rut.: **60.806.000-6**, por un monto de \$2.856.000- (Dos millones ochocientos cincuenta y seis mil pesos), impuestos incluidos, según Orden de Pedido Interno N°6.242 de la Dirección de Transito y Transporte Publico.

3°. Destínese la compra de dos mil licencias de conducir, a la Dirección de Tránsito y Transporte Publico.

4°. Impútese el gasto al ítem N°22.04.001, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

Por orden del Sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ELM/LTS/SSV/HCHN/lpc.


ERIK LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Tránsito y Transporte público.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
29 MAY 2014
RECIBIDO... HORA...
PROCEDENCIA... *Administración*
FIRMA... *[Signature]*